



DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2024
DRF/545/2024

Asunto: Pre-suficiencia presupuestal

LIC. BENJAMIN JHONATAN HUIDOBRO MELGAREJO
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

Hago referencia al numeral 25 del Manual de Organización del CIDE, inciso a), y de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice:

En casos excepcionales, previo a la autorización de su presupuesto, las dependencias y entidades podrán solicitar a la Secretaría su aprobación para convocar, adjudicar y formalizar contratos cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en el que se formalizan. Los referidos contratos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

En este sentido y dando atención a su similar CAF/0397/2024 de 12 de noviembre del presente año, le comento en la partida 33901 Subcontratación de servicios con terceros del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 podrá existir suficiencia presupuestal por \$480,162.28 [CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N.], monto máximo autorizado con IVA incluido, para llevar a cabo el "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES Y PRESUPUESTALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024".

El monto autorizado quedará sujeto a la confirmación y/o autorización por parte de la Coordinadora Sectorial CONAHCYT del presupuesto calendarizado para el ejercicio fiscal 2025.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ALEJANDRO GARCIA RUIZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



C.c.p. Lic. Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo - Coordinador de Administración y Finanzas - Presente.

Elaboró

C. David Francisco Arellano Ruiz
Analista del Área de Presupuesto

Revisó y Validó

Ing. María Dolores Estela Fabian
Responsable del Área de Presupuesto

Página 1 de 1

